

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por los apoderados de las partes demandadas, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por HECTOR JAVIER ARCINIEGAS PALOMINO contra LA NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVÍAS REGIONAL GUAJIRA – DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00213-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO